UCP-UAP-2023-034

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de enero de 2023

Señores
Interesados
Proceso REF. FC-PIDTUCC-2023-001, *"Diseño y Supervisión para la Recuperación de Fachadas y Techos en Estado de Deterioro"*, Actividad 2.2.4

Ref: Préstamo BID No. 3879/OC-DR
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo

ACLARACIÓN NO. 1

De nuestra consideración:

Por la presente, se remite la primera ronda de aclaraciones a las preguntas realizadas por los interesados del proceso de referencia:

Solicitud de Aclaración	Aclaración
1. ¿Un arquitecto italiano puede participar a esta licitación?	No, el proceso de referencia es para firmas consultoras, no particulares. En consecuencia, puede participar cualquier entidad o conjunto de entidades elegibles de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15. A saber: (a) Que tenga origen en países miembros del Banco; (b) Que no sea propiedad del Estado o una entidad Estatal del país Prestatario (República Dominicana); (c) Que no haya sido declarado inelegible por incurrir en Prácticas Prohibidas. Un entidad o firma de origen italiado puede participar si considera elegible de acuerdo lo antes expuesto.
2. ¿Tiene que estar registrado como RPE y con RNC?	No, para expresar interés basta con que se trate de cualquier entidad o firma debidamente incorporada de acuerdo a las leyes de su país de origen. Una vez sea seleccionada la Lista Corta, en el Documento de Solicitud de Propuestas, se

UCP-UAP-2023-034

Solicitud de Aclaración	Aclaración
	expondrán mayores requerimientos, que en cualquier caso, no serán excluyentes para la participación de firmas extranjeras.
3. ¿El personal clave se considera como persona física o jurídica?	El personal clave se refiere a las personas físicas (particulares) que componen el equipo que la firma designará para proveer los servicios de consultoría.
4. ¿En caso de participar como persona física (siendo el CEO o Representante legal de una firma) implicaría que la misma firma queda excluida de la licitación de ejecución?	Como se ha expresado anteriormente, una persona física no puede participar en este proceso por su naturaleza, ya que no podrá ser seleccionado como parte de la lista corta (ver parte *in fine* del numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15
5. ¿La disponibilidad económica de cuánto es?	La disponibilidad económica es un dato que se facilita a las firmas seleccionadas en la Lista Corta, como parte del Documento de Solicitud de Propuestas. Esto es así ya que, para presentar interés, no se requieren esfuerzos mayores o inversiones de parte de las firmas interesadas (ver sugerencias en Aviso de Expresión de Interés).

Para mayor información sobre el método de selección seleccionado para este proceso, y la etapa de lista corta, se les invita a verificar las disposiciones del numeral 2.1 en delante de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Atentamente,

Paloma Grullón

Paloma M. Grullón
Coordinadora de Adquisiciones
Unidad de Adquisiciones del Programa (UAP)

MINISTERIO DE TURISMO
Unidad Adquisiciones del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial
Tel: 809-221-4660/62. ext. 7370 y 7372
Santo Domingo, Rep. Dom.

UAP/jj/pmg 25-01-2023